ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

MAT: Autoriza Compra Directa Menor a 10 UTM.

MONTE PATRIA, 06 de Septiembre de 2016.-

VISTOS

- *Constitución Política de la República de Chile;*
- *Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;*
- *El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;*
- *Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016;*
- *Decreto Alcaldicio N° 14.306 de fecha 14.12.2015 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2016;*
- *Decreto Alcaldicio N° 4.112, de fecha 10.04.2014, que Establece Subrogancia para el Cargo de Alcalde y Delegación De Facultad de Firmar;*
- *Pedido de Materiales Nº 43711 de fecha 28.07.2016 emitido por la SECPLA;*
- *Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas Art. 10º Nº 10, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma"; y*
- *En uso de las facultades que mi cargo me confiere.*

DECRETO ALCALDICIO Nº 1 0. 9 2 6.-

DIRECTOR DE CONTROL

1.- AUTORIZASE *la contratación directa menor a 10 UTM al Proveedor* ***COMERCIAL DON OSCAR Y CIA. LTDA., RUT Nº 76.149.466-K,*** *por concepto de Adq. De Materiales para Cierre Sede Social Villa Los Espinos.*

2.- ESTABLÉZCASE *que el costo de la adquisición asciende a $ 257.349.- (Doscientos Cincuenta y siete Mil trescientos cuarenta y nueve pesos.-) I.V.A incluido.*

3.- IMPÚTESE *el gasto que demande la adquisición a la cuenta 215.22.04.999 "Otros", Área de Gestión 2.8.1. Del Presupuesto Municipal Vigente.*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

KARINA AGUIRRE CERDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

KAAC/FMU/emr
Distribución:
-DAF
-Secretaria Municipal
-Archivo SECPLA